

BAQUEDANO, 06 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1279

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio Nro. 233 de fecha 06 de julio del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5" por concepto Curso Inspección y Fiscalización Municipal.
2. Solicitud de Gasto 197 de fecha 05 de julio del 2010.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que es la única institución que imparte el Curso de Capacitación "Inspección y Fiscalización Municipal".

DECRETO:

1. **AUTORICESE** Proveedor único a "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5", por concepto Curso Capacitación Inspección y Fiscalización Municipal.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal:
Subtitulo: 22 Ítem: 11 Asignación: 002 "Curso de Capacitación", por un monto de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos), Exento Iva.
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO DESARROLLO Y CAPACITACION LIMITADA RUT: 76.499.000-5" concepto de Curso Inspección y Fiscalización Municipal, por un monto de \$240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos) Exento Iva.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)